

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 137



miércoles, 23 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03573

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

Acuerdo del ayuntamiento de La Vid y Barrios por el que se aprueba expediente de aprobación del plan económico financiero

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2025, ha aprobado el plan económico financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de La Vid y Barrios.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno del ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Vid y Barrios, a 2 de julio de 2025.

El alcalde, Luis Ángel Simal Olalla

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958